

# CONCURSO DE PRECIOS Nº 70/2025

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

# Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de piso anti golpe para instalar en el programa Plaza de mi barrio, en las cantidades y con las características que se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	Descripción
1	80 M2	Piso anti golpe de 20 mm de esp., formato de baldosa de 50 x 50 cm o medida similar (especificar color a cotizar)
2	84 Kg	Pegamento poliuretánico para piso anti golpe (rend. De 1 – 1,50 m2, aplicando 0,20 mm)

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL, **NO "PDF"**).-

### ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA y SEIS MIL (\$ 7.576.000,00).-

### ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 19 de SEPTIEMBRE de 2025 a las **11,00 hs.-**

# ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

# ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

## ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza Nº 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

SECCIÓN SUMINISTROS.-

### El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde:http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

### ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales objeto del presente deberá ser cumplimentada dentro de los VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

#### **ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados, se podrán realizar pagos parciales.

## ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

#### ARTÍCULO 10°. - DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

<u>Se deberá presentar</u>: Nota constituyendo domicilio electrónico, Libre deuda tasa de higiene municipal, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

